

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Lineamientos para el proceso de territorialización y creación de unidades notificadoras territoriales

Versión 1.0-10- 2015

Sistema de Información Gerencial de Salud

– SIGSA –

Guatemala, octubre 2015

Contenido

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.....	2
1.1. Área de Salud, Distrito Municipal de Salud, Territorio y Sectores.	2
1.2. Red Municipal de Servicios de Salud.....	2
2. EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED.....	3
2.1. Pasos a seguir para el reordenamiento territorial	4
2.2. Instrucciones para el llenado del formato para la elaboración de territorios.....	5
2.2.1. Sección: Información General (Encabezado).....	6
2.2.2. Sección: Información de territorios (Columnas).....	6
2.2.3. Sección: Información Poblacional del Territorio.....	8
3. EJEMPLOS	9
4. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE ACTUALIZACIÓN O CREACIÓN DE UNIDADES NOTIFICADORAS TERRITORIALES.....	13
5. ANEXO 1 - FORMATO DE OFICIO DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE LAS UNIDADES NOTIFICADORAS TERRITORIALES.....	15

Contenido de Figuras

Tabla 1 - Población a cubrir sector y territorio.	3
--	---

Contenido de Figuras

Figura 1 – Formato para territorios.....	9
Figura 2 – Formato para consolidado de territorios por Distrito de Salud	10
Figura 3 – Formato consolidado de territorios por Distrito y Áreas de Salud	11
Figura 4 – Mapa del Distrito Municipal de Salud territorializado (ejemplo).....	12
Figura 5 – Formato de actualización o creación de Unidades Notificadoras Territoriales.....	14

Lineamientos para el proceso de territorialización y creación de unidades notificadoras territoriales

1. Ordenamiento Territorial de la Red de Servicios de Salud

Los DMS deberán realizar el proceso de ordenamiento territorial, garantizando que no quede fuera de dicho proceso ningún núcleo poblacional de la cobertura del DMS, incluyendo el área urbana, lo que significa Territorializar el cien por ciento de las comunidades que conforman el DMS.

La implementación de la estrategia, debe de realizarse en forma progresiva en todo el territorio nacional, a través de la red de servicios de salud del MSPAS, la cual se organiza conformando:

1. La red Municipal de Salud
2. La red Departamental
3. La red Regional
4. La red Nacional.

1.1. Área de Salud, Distrito Municipal de Salud, Territorio y Sectores.

Cada escenario territorial se constituye como punto focal en el que el MSPAS ejerce la rectoría, desarrolla la gestión y presta los servicios de salud a la población Guatemalteca.

1.2. Red Municipal de Servicios de Salud

Sector: Es un espacio geográfico del municipio que se conforma a partir de la agrupación de un conjunto de comunidades de acuerdo a los criterios establecidos. En ellos se agrupa una población que puede variar hasta dos mil quinientos habitantes.

Territorio: Corresponde a la agrupación de un mínimo de uno a más sectores con una población de hasta 5,000 habitantes.

Tabla 1 - Población a cubrir sector y territorio.

Población a cubrir	Definición Administrativa Operativa
De +/- 2,500 habitantes	Sector
De +/- 5,000 habitantes	Territorio

2. El proceso de ordenamiento territorial y la distribución de la red

El ordenamiento territorial y la distribución de la red de los servicios de salud, debe adaptarse a las características propias de cada territorio, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Demografía.
- Situación de salud (perfil epidemiológico, determinantes de salud, los riesgos a la salud y la respuesta social organizada).
- Accesibilidad geográfica, poblacional, cultural, idioma, género, económica, etc.
- Articulación de la red de establecimientos de salud por capacidad resolutive y complejidad cuyo elemento crítico es el recurso humano.

Este ordenamiento inicial permite:

1. Identificar las comunidades que conformarán cada uno de los sectores y territorios del municipio en el momento de la implementación del reordenamiento y reorganización del primero y segundo nivel de atención.
2. Identificar cuántos y cuáles sectores conformarán cada uno de los territorios
3. Establecer las modificaciones necesarias a la Red de Servicios.
4. Establecer las brechas existentes de infraestructura y equipamiento de Puestos de Salud.
5. Estimar el recurso humano necesario, para implementar el fortalecimiento y desarrollo a través de los sectores y territorios.
6. Proponer el cronograma de implementación.
7. Elaborar el presupuesto de implementación y funcionamiento anual.
8. Conformar la red articulada de servicios del territorio.
9. Operativizar el sistema de referencia y contra referencia en el territorio

10. Establecer las áreas de riesgo y vulnerabilidad a desastres naturales del territorio.

2.1. Pasos a seguir para el reordenamiento territorial

1. Debe contar con listado del total de comunidades del DMS y su población.
2. Debe tener el mapa o croquis del DMS con la identificación de las comunidades y los servicios de salud, incluyendo los Centros de Convergencia con infraestructura formal y que hayan sido construidos exclusivamente para este fin.
3. Con esta información el equipo técnico del DMS realiza el análisis y define los sectores y territorios en base a los criterios establecidos, teniendo el cuidado que no quede fuera de este proceso ningún núcleo poblacional de la cobertura del DMS.
4. Debe identificar la sede de cada territorio, los criterios a tomar en cuenta son:
 - a. Que exista Puesto de Salud, que actualmente funcione como unidad notificadora del territorio,
 - b. De no existir ningún servicio de salud dentro del territorio, elegir aquella comunidad donde se cuente con infraestructura formal que pueda habilitarse como Puesto de Salud.
 - c. La comunidad, aunque no cuente con infraestructura, pero que por su ubicación estratégica y accesibilidad a las comunidades del territorio se proyecta la construcción de un Puesto de Salud.
5. Llenar el formato para territorios (Ver ejemplo adjunto). *Figura 1*
6. Llenar el formato para la Consolidado de Territorios por Distrito Municipal de Salud (Ver ejemplo adjunto). *Figura 2*
7. Llenar el Formato Consolidado de Territorios por Distrito y Área de Salud (Ver ejemplo adjunto). *Figura 3*
8. El equipo implementador de la DAS con la información que genera cada DMS realiza la consolidación de la territorialidad en el formato consolidado de la DAS, así mismo, debe elaborar el mapa o croquis consolidado, de acuerdo a los criterios definidos en la presente guía, esta información se entregará en archivo físico y electrónico a la Coordinación del Primer Nivel de Atención del nivel central. *Figura 4*
9. El equipo de la DAS debe llenar el Formato de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales en formato electrónico (se adjunta formato electrónico) con la información y enviar un oficio al

cual adjuntará formato en físico y electrónico al Primer Nivel de Atención para análisis y aval del proceso, y se realicen las modificaciones si fuese el caso. *Figura 5*

10. Una vez se cuente con el aval del primer nivel de atención, se procederá a conformar el expediente completo que se detalla a continuación:
 - a. Oficio de solicitud de creación de unidades notificadores territoriales (se anexa formato de oficio).
 - b. Formato para territorios
 - c. Formato para la Consolidado de Territorios por Distrito Municipal de Salud
 - d. Formato Consolidado de Territorios por Distrito y Área de Salud
 - e. Formato de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales

El mismo debe ser remitido a la Dirección General del SIAS para su visto bueno, seguidamente este será cursado al SIGSA para la asignación de código a las unidades notificadoras por territorio y su registro en el sistema de información.

2.2. Instrucciones para el llenado del formato para la elaboración de territorios

El formato para la elaboración de territorios identifica entre otros, las comunidades de influencia de cada sector y territorio y su población, algunas condiciones de las sedes de los territorios hacia las comunidades tales como: Distancia en kilómetros, acceso en vehículo de 4 ruedas, y señal de telefonía móvil.

Debe hacerse una matriz de territorialidad por cada Distrito Municipal de Salud además debe incluirse una matriz consolidada por Área de Salud.

- Debe identificar el total de territorios del DMS con literales, Iniciando con la “A” y así sucesivamente hasta identificar todos los territorios del DMS. En el resto de DMS se identificara los territorios de la misma manera.

- Debe identificar el total de sectores del DMS con números correlativos anteponiéndole al número la literal del territorio al que pertenece, iniciando con el número 1 y así sucesivamente hasta identificar todos los sectores del DMS. En el resto de DMS se identificara los sectores de la misma manera.

2.2.1. Sección: Información General (Encabezado)

- **Departamento:** Escribir el nombre del departamento.
- **Municipio:** Escribir el nombre del municipio.
- **Área de Salud:** Escribir el nombre de Área del Salud.
- **Distrito de Salud:** Escribir el nombre de Distrito Municipal de Salud.
- **Nombre del territorio:** Escribir el nombre de la comunidad donde se ubica el Puesto de Salud que funciona como sede del territorio, de no existir ningún servicio de salud dentro del territorio, elegir aquella comunidad donde se cuente con infraestructura formal que pueda habilitarse cómo Puesto de Salud, o bien la comunidad que por su ubicación estratégica y accesibilidad a las comunidades del territorio se proyecta la construcción de un Puesto de Salud.
- **Código del territorio:** De acuerdo a la territorialidad realizada en el Distrito Municipal de Salud, debe asignarle a cada territorio una letra con mayúscula del abecedario, iniciando con la A, si se diera el caso de llegar a letra Z, deberá continuar con AA, AB, AC.
- **Población total:** Colocar la cantidad total de población del territorio.

2.2.2. Sección: Información de territorios (Columnas)

- **Sede de Territorio:** Escribir el nombre de la comunidad donde se ubica el Puesto de salud que funciona como sede del territorio, de no existir ningún servicio de salud dentro del territorio, elegir aquella comunidad donde se cuente con infraestructura formal que pueda habilitarse cómo Puesto de Salud, o bien la comunidad que por su ubicación estratégica y accesibilidad a las comunidades del territorio se proyecta la construcción de un Puesto de Salud, recordando que esta se convertirá en unidad notificadora.

- **Sectores:** De acuerdo a la territorialidad realizada en el Distrito Municipal de Salud debe anotar todos los sectores de cada territorio, asignándoles la letra mayúscula, que corresponde al territorio, agregándole un número correlativo, note que esta numeración continuara hasta completar todos los sectores del DMS. (Ejemplo: A1, A2, A3; B4, B5, B6; C7, C8; D10 D11).
- **Nombre de Comunidades:** Escribir el nombre de las comunidades que integran cada sector. La población de los cascos urbanos debe desagregarse por zonas, cantones, barrios etc., según sea el caso, a cada uno de de estos núcleos de población desagregados se les tomara como comunidades.
- **Población por Comunidad:** Anotar la cantidad total de población por comunidad.
- **Población por sector:** Anotar población total por cada sector. Recordar que un sector está conformado aproximadamente por 2500 habitantes.
- **Total de población por territorio:** Colocar la cantidad total de población del territorio. Recordar que un territorio está conformado aproximadamente por 5000 habitantes.
- **Está funcionando el P/S:** Anotar (si) (no), según sea el caso, del servicio donde se esté proveyendo la atención.
- **Nombre de la unidad notificadora territorial:** Escribir el nombre del servicio que actualmente funciona como unidad notificadora del territorio, de no existir ningún servicio de salud dentro del territorio escribir en el espacio correspondiente las iniciales UNT (Unidad Notificadora Territorial), de esta manera será identificado en el SIGSA.
- **Distancia en Km. de la comunidad al P/S:** Anotar la distancia en Km desde la comunidad al P/S.
- **Distancia en Km. de la comunidad al C/S:** Anotar la distancia en Km desde la comunidad al C/S.
- **Acceso/vehículo de 2 y 4 ruedas:** Anotar (si) (no), según sea el caso.
- **Disponibilidad de vehículo de 2 y 4 ruedas:** Anotar el número y tipo de vehículos de 2 y 4 ruedas que se dispone para el transporte del personal dentro del territorio.
- **No. de RRHH que cubre el territorio:** Anotar el número de recurso humano institucional que labora en el territorio, según su especialidad.
- **Colaboradores voluntarios:** Anotar el número de colaboradores comunitarios voluntarios, según su especialidad.
- **Nombre del responsable del territorio, No. De Teléfono y correo electrónico:** Escribir el nombre, No. de teléfono y correo electrónico del responsable del territorio.

- **Existe otro tipo de servicio de salud dentro del territorio:** Si existe otro tipo de servicio de salud dentro del territorio, anotar el número y especificar el tipo (CAP, CAIMI, C/S, P/S, OTROS), entre otros, debe incluirse los Centros de Convergencia que cuenten con infraestructura formal, que sean propiedad de la comunidad y que hayan sido construidos exclusivamente para este fin.
- **Existe cobertura para comunicación telefónica:** Anotar (si) (no), según sea el caso, si la respuesta es (Si), colocar el nombre/s de la/s compañía/s telefónica.

2.2.3. Sección: Información Poblacional del Territorio

Esta sección se llenara si el DMS cuenta con datos oficiales de la población las fuentes pueden ser:

- INE
- Distrito de Salud (Información del PEC y otras modalidades de atención que hubieran realizado censo de población)
- Municipalidad

De no contar con la información deberá de colocar pendiente, y deberá continuar con el procedimiento establecido.

Esta información la podrá completar cuando haya terminado el levantamiento y certificación del Censo Poblacional.

3. Ejemplos

Figura 1 – Formato para territorios

Formato para Territorios

Departamento:		San Marcos				Municipio:		Nuevo Progreso																	
Área de Salud:		San Marcos				Distrito de Salud:		El Tumbador																	
Nombre del Territorio:		Sombrito Alto				Codigo:		Población Total:		5,200 Habitantes															
Sede de territorio (P/S)	Sector	Nombre de Comunidades	Población por Comunidad	Población por Sector	Total de Población por Territorio	Esa funcionando el P/S (S/NO)	Nombre de Unidad Notificadora	Distancia en KM de la comunidad al P/S	Distancia en KM de la comunidad al C/S	Acceso/Vehículo de 4 ruedas (S/NO)	Disponibilidad de vehículos de 2 y 4 ruedas	No. de RRHH cubre el Territorio				Colaboradores voluntarios		Nombre responsable del Territorio	No. Telefonico	Correo electronico	Existe otro tipo de Servicio de Salud dentro del territorio (P, C, Chini, C/S, P/S, OTR/S)	Existe cobertura para comunicación telefonica			
												Médicos	Enfermeras	Enfermeras Cubanas	AE Intra/extramuros	TSR	Educadora					Facilitador Comunitario	Comadronas	Si	No
Sombrito Alto	H-1	Sombrito Alto	900	2430	5200	no	UNT Sombrito Alto	2	10	si	2 Motocicletas	0	0	0	2	0	0	6	8	Oralia Martinez	5134-5436	om21@gmail.com	1 CC	si	Comcel
		Sombrito Bajo	800					0	8	si													0	si	Comcel
		Los Peres	730					0	1.5	9.5													si	0	si
	H-2	San Martin	1170	4				12	si	0													si	Comcel	
		Los Martinez	1600	3				11	si	0													si	Comcel	

Información poblacional del Territorio

Datos de Población				Datos de poblacion por Ciclos de vida		Grupos Meta		Red de servicios	
Grupos de Edad	Sexo		Total		Numero		Numero		Numero
	M	F							
0 a 4 años				De 0 a 28 días		Niños y niñas menores de 6 meses		Puestos de Salud Oficiales	
5 a 9 años				De 29 a menor de 1 año		Niños y niñas de 6 meses a menores de un año		Unidad Notificadora Territorial	
10 a 14 años				De 1 a menores de 10 años		Niños y niñas menores de 1 año		Características del SS sede del Territorio	
15 a 19 años				De 10 a menores de 20 años		Niños y niñas de 1 a menores de 2 años		Si/No	
20 a 24 años				De 20 a menores de 59 años		Niños y niñas de 2 a menores de 5 años		Propiedad Particular	
25 a 29 años				De 60 años y más		Niños y niñas de 6 a 60 meses		Propiedad de la Comunidad	
30 a 34 años						Niños y niñas menores de 5 años		Propiedad Municipal	
35 a 39 años						Mujeres en edad fértil de 10 a 54 años		Propiedad del Estado	
40 a 44 años						Mujeres de 15 a 49 años		Ambientes Mínimos	
45 a 49 años						Niños y niñas de 18 meses de edad		Servicios Basicos (Agua, Electricidad, Servicios Sanitarios)	
50 a 54 años						Niños y niñas de 4 años de edad			
55 a 59 años						Embarazos Esperados		Organización Comunitaria	
60 a 64 años						Puerperas		Numero	
65 a 69 años						No. De Familias		No. De comunidades con COCODE	
70 a 74 años								No. De comunidades con Comité de emergencia	
75 a 79 años								Comiete de Agua	
80 y más años								Ortos Comites	
Total:									

Observaciones:		
Firma Responsable del territorio:	Firma del supervisor responsable:	Firma de Vo. Bo.
Nombre:	Nombre:	Coordinador (a) de Distrito de Salud:

Figura 2 – Formato para consolidado de territorios por Distrito de Salud

Formato para consolidado de territorios por Distrito de Salud

Departamento:		Municipio:	
Área de Salud:		Distrito de Salud:	

Número Correlativo	Codigo y Nombre del Territorio		Número de Sectores	Número de Comunidades	Total de Población por Territorio	Territorios con P/S	Territorios sin P/S	Número de comunidades con Acceso/Vehículo de 4 ruedas	Número de comunidades sin Acceso/Vehículo de 4 ruedas	No. de RRHH por Territorio							Número de Colaboradores voluntarios por territorio	Existe otro tipo de Servicio de Salud dentro del Territorio (CAP, CAIMI, C/S, P/S, OTROS)	Existe cobertura para comunicación telefonica en las comunidades del Territorio									
	Codigo	Nombre								Médicos	Enfermeras	Enfermeras Cubanas	AE intra/extramuros	TSR	Educadora	Facilitador Comunitario			Comadronas	Número de comunidades con señal	Número de comunidades sin señal	Compañías proveedoras						
	A	Sombrero Alto																										
	B	La Encenada																										
	C	Estada de la Virgen																										
	D	El Manguito																										
	E	Las Guacamayas																										
	Total																											

Información poblacional del Distrito de Salud

Datos de Población				Datos de población por Ciclos de vida	Número	Grupos Meta	Número	Red de servicios	Número
Grupos de Edad	Sexo		Total						
	M	F	Total						
0 a 4 años				De 0 a 28 días		Niños y niñas menores de 6 meses		Puestos de Salud Oficiales	
5 a 9 años				De 29 a menor de 1 año		Niños y niñas de 6 meses a menores de un año		Unidad Notificadora Territorial	
10 a 14 años				De 1 a menores de 10 años		Niños y niñas menores de 1 año			
15 a 19 años				De 10 a menores de 20 años		Niños y niñas de 1 a menores de 2 años		Características del SS sede del Territorio	Número
20 a 24 años				De 20 a menores de 59 años		Niños y niñas de 2 a menores de 5 años		Propiedad Particular	
25 a 29 años				De 60 años y más		Niños y niñas de 6 a 60 meses		Propiedad de la Comunidad	
30 a 34 años						Niños y niñas menores de 5 años		Propiedad Municipal	
35 a 39 años						Mujeres en edad fértil de 10 a 54 años		Propiedad del Estado	
40 a 44 años						Mujeres de 15 a 49 años		Ambientes Mínimos	
45 a 49 años						Niños y niñas de 18 meses de edad		Servicios Basicos (Agua, Electricidad, Servicios Sanitarios)	
50 a 54 años						Niños y niñas de 4 años de edad			
55 a 59 años						Embarazos Esperados		Organización Comunitaria	Número
60 a 64 años						Puerperas		No. De comunidades con COCODE	
65 a 69 años						No. De Familias		No. De comunidades con Comité de emergencia	
70 a 74 años								Comite de Agua	
75 a 79 años								Ortos Comites	
80 y más años									
Total:									

Observaciones:

Firma Responsable:
Nombre Coordinador (a) Municipal de Salud:

Firma Vo.Bo.:
Nombre Director (a) Área de Salud:

Figura 3 – Formato consolidado de territorios por Distrito y Áreas de Salud
Formato Consolidado de Territorios por Distrito y Área de Salud

Departamento:		Área de Salud:																									
Número Correlativo	Nombre de los Distritos de Salud	Número de Territorios	Número de Sectores	Número de Comunidades	Total de Población por Territorios	Total de Población por Distritos de Salud		Número de Territorios con P/S	Número de Territorios sin P/S	Número de comunidades con Acceso/vehículo de 4 ruedas	Número de comunidades sin Acceso/vehículo de 4 ruedas	No. de RRHH por Territorio						Número de Colaboradores	Existe otro tipo de Servicio de Salud dentro del Territorio (CAP, CAIMI, C/S, P/S, OTROS)	Existe cobertura para comunicación telefónica en las comunidades del Territorio							
												Médicos	Enfermeras	Enfermeras Cubanas	AE Intra/extramuros	TSR	Educadora			Facilitador Comunitario	Comadronas	Número de comunidades con señal	Número de comunidades sin señal	Compañías proveedoras			
1	El Tumbador																										
2	La Reforma																										
3	El Quetzal																										
4	Nvo. Progreso																										
5	Técun Uman																										
Total																											

Información poblacional del Área de Salud

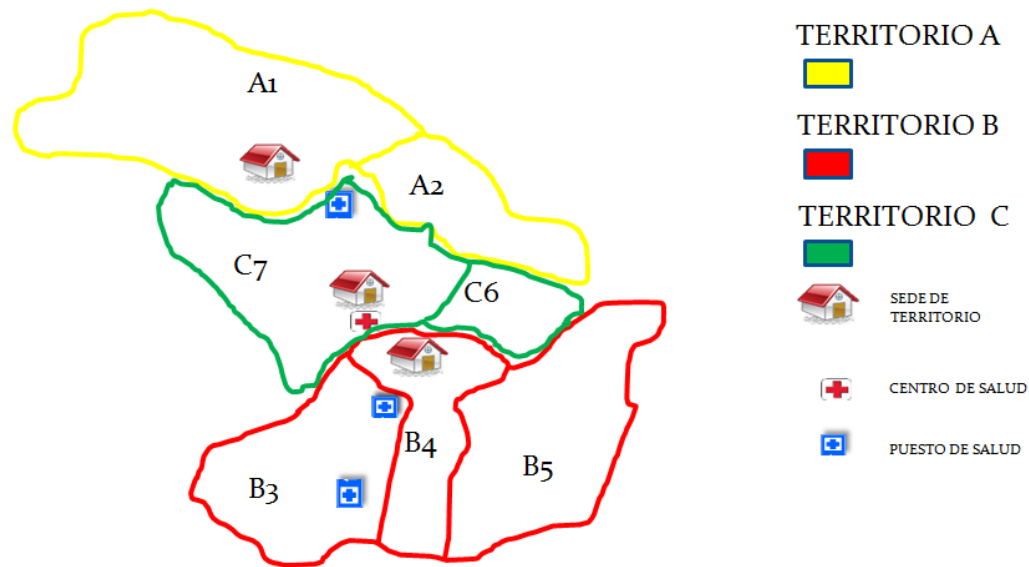
Datos de Población				Datos de población por Ciclos de vida		Grupos Meta		Red de servicios	
Grupos de Edad	Sexo		Total	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero	Numero
	M	F							
0 a 4 años				De 0 a 28 días		Niños y niñas menores de 6 meses		Puestos de Salud Oficiales	
5 a 9 años				De 29 a menor de 1 año		Niños y niñas de 6 meses a menores de un año		Unidad Notificadora Territorial	
10 a 14 años				De 1 a menores de 10 años		Niños y niñas menores de 1 año		Características del SS sede del Territorio	
15 a 19 años				De 10 a menores de 20 años		Niños y niñas de 1 a menores de 2 años		Propiedad Particular	
20 a 24 años				De 20 a menores de 59 años		Niños y niñas de 2 a menores de 5 años		Propiedad de la Comunidad	
25 a 29 años				De 60 años y más		Niños y niñas de 6 a 60 meses		Propiedad Municipal	
30 a 34 años						Niños y niñas menores de 5 años		Propiedad del Estado	
35 a 39 años						Mujeres en edad fértil de 10 a 54 años		Ambientes Mínimos	
40 a 44 años						Mujeres de 15 a 49 años		Servicios Basicos (Agua, Electricidad, Servicios Sanitarios)	
45 a 49 años						Niños y niñas de 18 meses de edad		Organización Comunitaria	
50 a 54 años						Niños y niñas de 4 años de edad		Comunidades con COCODE	
55 a 59 años						Embarazos Esperados		Comunidades con Comité de emergencia	
60 a 64 años						Puerperas		Comunidades con Comité de Agua	
65 a 69 años						No. De Familias			
70 a 74 años									
75 a 79 años									
80 y más años									
Total:									

Observaciones:

Firma Responsable:	Firma Vo.Bo.:
Nombre Coordinador (a) Equipo Implementador:	Nombre Director (a) Área de Salud:

Figura 4 – Mapa del Distrito Municipal de Salud territorializado (ejemplo)

PROCESO DE TERRITORIALIDAD



Resumen de territorialización

	Cant.
Territorio	4
Sectores	16
Puestos de salud	4
Centros de Salud	1

4. Instrucciones para el llenado del Formato de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales

Se llenara en base al formato de Elaboración de Territorios, cada DMS deberá de llenar un formato de de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales y en enviar a la DAS una copia en duro y otra en electrónico, cada DAS deberá de consolidar la información y enviar una copia en duro y en electrónico al Primer Nivel de Atención. La Dirección del SIAS posterior a dar el Vo. Bo. enviará al SIGSA la información en duro y electrónica para que se proceda a la actualización de red de servicios en base a la información proporcionada por las DAS de acuerdo al proceso de territorialización efectuado.

- **Departamento:** Escribir el nombre del departamento.
- **Área de Salud:** Escribir el nombre de Área de Salud.
- **Municipio:** Escribir el nombre del municipio.
- **Distrito Municipal de Salud:** Escribir el nombre de distrito municipal de salud.
- **Territorio:** De acuerdo a la territorialidad realizada debe anotar todos los territorios del distrito, identificándolos con el código que le fue asignado en el formato para territorio (figura 1).
- **Servicio de Salud/Unidad Notificadora Territorial:** Escribir el nombre del servicio que actualmente funciona como unidad notificadora del territorio, de no existir ningún servicio de salud dentro del territorio escribir en el espacio correspondiente las iniciales UNT.
- **Sector:** De acuerdo a la territorialidad realizada debe anotar todos los sectores de cada territorio, identificándolos con el código que le fue asignado en el formato para territorio (figura 1).
- **Lugar Poblado:** Escriba el nombre del lugar poblado que corresponda a las comunidades que integren el sector.
- **Comunidad:** Escribir el nombre de las comunidades que integran cada sector de acuerdo al lugar poblado que corresponda.
- **Categoría:** Escribir la categoría que le corresponda a cada comunidad (aldea, caserío, barrio, finca y /o paraje, etc. En base a la categorización que registra el INE para cada lugar poblado)
- **Observaciones:** En este espacio es necesario que especifiquen el cambio de las comunidades, que Puesto de Salud las cubría antes y que Puesto de Salud las cubrirá ahora y escribir cualquier comentario que considere sea útil para el registro y/o actualización de las unidades notificadoras territoriales.

Figura 5 – Formato de actualización o creación de Unidades Notificadoras Territoriales



Formato de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales



FACUNT
SIGSA-FACUNT_V1.0-10-20105

No.	Departamento	Area de Salud	Municipio	Distrito	Territorio	Servicio / Unidad Notificadora Territorial	Sector	* Lugar Poblado	Comunidad	Categoría	Observaciones
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

* Si no tiene información puede dejar en blanco.

Director Área de Salud

Vo.Bo. _____
Coordinador Primer Nivel de Atención

5. Anexo 1 - Formato de Oficio de Solicitud de creación de las unidades notificadoras territoriales

XXXXXX, X de XXXXX 201X

XXXXXXX

XXXXXXX XXXXXX XXXXXX

Director/a

Dirección General Del Sistema Integral De Atención En Salud

Estimado/a:

Por este medio enviamos el expediente de creación de unidades notificadoras territoriales del primer nivel de atención para su visto bueno y sea enviado al SIGSA para la creación de las mismas en el sistema de información.

Se adjunta el expediente completo:

- ✓ Oficio de solicitud de creación de unidades notificadores territoriales.
- ✓ Formato para territorios
- ✓ Formato para la Consolidado de Territorios por Distrito Municipal de Salud
- ✓ Formato Consolidado de Territorios por Distrito y Área de Salud
- ✓ Formato de Actualización o Creación de Unidades Notificadoras Territoriales

Atentamente,

XX XXXXXXXX XXXXX
Director Área de Salud

CC.



Unidad de Organización y Métodos